



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

024596
IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 14-05-2019 04:30:31

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE4576 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: XINIA ROCIO NAVARRO/XINIA ROCIO NAVARRO

ASUNTO: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

OBS.: Obs.: SAC

Bogotá D.C., mayo de 2019

Doctora
XINIA ROCIO NAVARRO
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
RADICADO: IDPAC 2019ER4045- 2019ER4429
CONCEJO 2019EE6480

Respetado concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición en la cual la Honorable Concejal de Bogotá D.C. solicita información con respecto a la Junta de Acción Comunal del barrio Guadalupe; de acuerdo con nuestra competencia procedemos a emitir respuesta en los siguientes términos:

A la solicitud, 1. "Que planes programas o proyectos ha promovido el IDPAC para fomentar el emprendimiento comunal solidario acorde con la Ley 743 y su decreto 2350 de 2002, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en la JAC del Barrio Guadalupe"

Al iniciar la gestión "Bogotá Mejor para Todos", se evidenciaron falencias en las organizaciones comunales de primer y segundo grado tales como conflictos al interior de las mismas, desórdenes administrativos y financieros, ausencia de rendición de cuentas y poco uso de medios tecnológicos para facilitar la gestión, entre otros,. Es por ello que el Instituto ha venido enfocando sus esfuerzos en robustecer la estructura comunal, brindando apoyo a las Juntas y Asociaciones de Juntas de la ciudad en diversos temas tales como roles, competencias y alcances de su gestión social en los territorios de la ciudad.

Así las cosas, se han venido realizando con la organización comunal Guadalupe, jornadas de capacitación, asesoría y acompañamiento en el territorio en las cuales asistieron representantes de la misma, en las que se trataron temas tales depuración de libros de afiliados, registro y diligenciamiento de libros contables y procesos de conciliación entre otros.

2. "¿Cuántas mesas de diálogo han instalado en los últimos 4 años con representantes de la comunidad, específicamente con la JAC? ¿Cuáles han sido los puntos tratados? ¿allegar actas de reuniones especificando fechas?"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

El Instituto en el año 2017 realizó con la organización comunal Guadalupe de la localidad de Kennedy ejercicios de fortalecimiento los cuales tuvieron como fin determinar el estado de la organización comunal y, mediante un plan de mejora, lograr que la misma realice sus actuaciones conforme a la legislación comunal vigente.

En este sentido se evidenciaron falencias con esta organización tales como conflictos al interior de la misma, desórdenes administrativos, financieros y ausencia de rendición de cuentas; es por ello que se dio apertura a la etapa preliminar de Inspección, Vigilancia y Control mediante auto número 5 del 22 de febrero de 2017, etapa en la cual la organización no cumplió con el plan de mejora otorgado dentro del procedimiento y según lo ordenado en la legislación comunal, razón por la cual se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la apertura del proceso administrativo sancionatorio el cual actualmente se encuentra en la etapa probatoria

3. *“¿Qué presupuesto ha invertido el instituto en los últimos 3 años para el fomento del emprendimiento comunal solidario, en la JAC del Barrio Guadalupe?”*

Las jornadas y mesas de trabajo realizadas con las organizaciones comunales son una estrategia que IDPAC implementó en el marco del fortalecimiento a organizaciones comunales de primer y segundo grado que se apalanca con el Proyecto de Inversión 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital. Así las cosas, permanentemente se realizan acciones de fortalecimiento, capacitación, asesoría y acompañamiento, lo que permite que el trabajo comunal se realice conforme a lo establecido en el marco jurídico. Adicionalmente, el Instituto ha generado la convocatoria para las Organizaciones Comunales y Comunitarias así como para los líderes, a UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MAS UNA= TODAS conforme a lo establecido en el Acuerdo 645 de 2016. Así mismo, busca apoyar con recursos los proyectos de participación que se presenten y que generan transformaciones positivas a los comunales. El proceso de fortalecimiento se complementó con las convocatorias para que la Junta de Acción Comunal se presente, con proyectos diversos, incluidos los de emprendimiento. Por otra parte, buscamos fomentar el emprendimiento con el programa “Escuela de Formación de Mujeres” que se ofrece de forma general para las Juntas de Acción Comunal interesadas, casos que fueron aplicados a la Junta Guadalupe.

3. *“Previo a la realización de esta audiencia, le solicito me conceda una cita con líderes de la comunidad que quieren narrarle unos graves temas de inseguridad que al parecer están colocando en riesgo la vida e integridad personal de los vecinos del sector”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Con respecto a la cita solicitada, la misma se encuentra agendada para el día martes 28 de mayo de 2019 a las 11:00 am en las instalaciones de la Sede B del IDPAC, ubicada en la Av Calle 22 No. 68 C 51.

4. *“Se me indique urgente si usted asistirá personalmente a la convocatoria que mediante este escrito se le está realizando, o en caso de no asistir directamente, delegue un funcionario de la entidad que usted representa para que asista con poder de decisión ante las comunidades a este importante espacio de participación y control social a la gestión administrativa”*

Con respecto a su solicitud, desde el Instituto hará presencia la Doctora Martha Elmy Niño Vargas Subdirectora de Asuntos Comunales del IDPAC

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Juliana Valcárcel, Andrés Hodges P/ Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora de Asuntos Comunales
Anexos: 13 Folios

